



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 10275/2018

VISTO:

- La RD N° 1765/2018 por la que se solicita la instrucción de un sumario administrativo, a los fines de deslindar las responsabilidades que pudieran corresponder en función del maltrato de parte de la Sra. Teresita González (Legajo 22.356) hacia personal de Tribunales Federales;

CONSIDERANDO:

- Que de fjs 36 a 39 obra la Conclusión Sumarial N° 3229/2018;
- Que la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo Dictamen N° DDAJ-2019-65606-E-UNC-DGAJ#SG comparte el criterio expresado por la Dirección de Sumarios General;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: No atribuir responsabilidad administrativa alguna a la agente Sra. Teresita González (Legajo 22.356) dependiente del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, en el hecho investigado, según lo expuesto en el Dictamen N° DDAJ-2019-65606-E-UNC-DGAJ#SG.

ARTICULO 2º: Registrar, dejar constancia en el legajo del sumariado y girar a la Dirección de Sumarios General de la Universidad Nacional de Córdoba.